



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

09 ABR 2026

Expediente N° 19139/2024.-

**Resolución N° D-ORAN-152/2026.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-058/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años.

Que, el Téc. Ariel Aníbal Alfaro fue notificado fehacientemente de la Resolución de referencia el 10 de marzo de 2026.

Que, el Téc. Alfaro eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación a fin de realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 49° de la Resolución N° CS-661/1988 y modificatoria, Reglamento para la Provisión Regular de Auxiliares de la Docencia, indica: *"Notificados de su designación, el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que este deje sin efecto la designación."*

Que, de acuerdo a todo lo informado corresponde otorgar la prórroga al Ing. Andrés Deymonnaz, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 05 de Agosto de 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

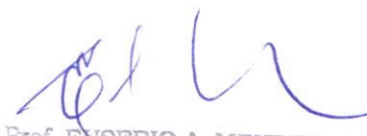
ARTICULO 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Programación con extensión de funciones a Bases de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Téc. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, designado por Resolución N° CD-ORAN-058/2026, a partir del 10 de abril de 2026 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
D<sup>CA</sup> C. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA